

Ex.^{mo} Senor

ACHA-FHPA-DH-332-1-32

Tengo informado a V.E. con^{te}tra del^{te} del con. como el
Alcalde m.^{or} de La Guardia con su somitiva armada, mató
al joven Carlos Díez de Isla, mal de esta V.^a por q.^e ha^o
sacido que llevaban preso a su Padre por solo el hecho
de vendimiar sus viñas, y esto con autoridad judicial
fundada en una Pl.^a carta executoria, talis clamando
y quitando, pero sin causa alg.^a ofensiva, ni defensiva
q.^e no lo havian de llevar como aun mal hechor quando nin
gun delito tenia: Que dho Alc.^e mayor biendolo volcar en
su sangre no le buscó auxilio alguno Espiritual ni
temporal, y que dio ocasion, a que fuese parte del Cadaver
parte de ficar por el largo tiempo q.^e lo dejó sin tratar
de darle sepultura Eccc^o

Tambien sup^{te} a V.E. que dho Alc.^e mayor pasó
a formar sumaria sobre ello, y q.^e a luego se presentaron
en la Villa del Ciego el Diputado Gral de la Prov.^a inimico
Amigo suyo, movimiento que jamas se ha visto, en este
ni otro algun Diputado, y abdicando así la sumaria
segun me decia, en su falta, cuya copia remití a V.E.
me mandaron le embiasen presos, diferentes vecinos de este
Pueblo, y q.^e como me detubiere en hacendo, por q.^e no le
correspondia el Comocim.^{to}, y p.^o q.^e hacia uno para ello
de una sumaria formada por el N.^o del delito; inme:
diatam.^{te} me volví a excusar, imultandome y amerra
zandome, como igualm.^{te} ami Pueblo, si en el mismo dia
no hacia quanto me mandaron, cuya copia tambien
remití a V.E. y tambien delas que elebandome por un
demi autoridad judicial sobre mi propia fuerza

le escribi, por defender los dños demi-Rey y soberano
y por no ben ultrapada la Just.^a manifestando al
Dip.^{do} que ni podia, ni devia mandar, lo que mandaba
suplicando por ultimo a V.E. encarecidam^{te}. tomar
mas oportuna Provid.^a para evitar que el mismo
Diputado cometiere las ultimas violencias contra
Personas y mi Pecado; pero no tube otro medio para
dirigir la Repres.^a q.^e el ordinario del Consejo; y asi
a V.E. ante la sinientra Alca.^{or} que tambien hizo
Diputado por medio de Pata, de que hane expresio
viendo el mismo Diputado mi primera por
Just.^a y por los dños demi soberanos temo otro vado
traerme a su Partido; porq.^e emienda V.E. que vi
este violen^a hecha por el Alc.^e may.^{or} del Sa.^o
tiene lleno de o^ron y escandal el Pais, oyendose
fueren hayer de que si persona poderosa, y segun
sin castigo; los hechos del Diputado su mismo amigo
hacer menor eco suponiendose por todo que viene
hechar la sapa al delito de el Alc.^e may.^{or}. Su ma
imbencion fue hacer echadizo a el Ex.^{no} man.
taquis para Pecado de Logrono, Cuñado del Arce
que acompaña a el Diputado, y mas embabucado
Exc.^{no} fiel del Sr. el que sepieremos ami, y for el de
de amigo, me empezo a propore que deviere en
caro demi modo de pensar, y lo desare a el cargo del
q.^e le correspondia por su facultades, y adelanto
especier a senca de berno el Diputado y yo; en cuyo
benay.^{or} modo pudo adelamar en punto de devier
q.^e fuere de Just.^a

Aluego de eno me vi con una carta aten
y amitoria del mismo Diputado, suponiendo que yo
gana de hablante; y que lo esperare en mi casa
evitarme toda molestia; exprelo, y bino efectiva

77

Como para mi la mar estrana; hieme los mas ala
gueros supuestos de amistad y benevolencia. y de no querer
molestar a los de la Puebla, mas que tomarles las declara-
ciones y despacharles, amandolos que se podian reco-
ger las Cartas u Oficio que de parte a parte se havi-
an escrito y darle nuevo fin a la Humanidad, como
el que no creiere a qualquiera q. me a fomesar en el
particular, en medio de todo lo qual adueni no hacende
eco alguno aquellas especies concluyentes q. se pasare,
ya que medio motivo su llama Conservar. sobre el au-
tor del Crimen, y las Circunstancias. gravissimas de el; De-
mo señor que me parece bi alli como particulado todo
su empleo de Diputado Gen. a el hidropico deus de
apoderante del proceso y salva de la muerte para
juzgarlo; y viendo mi firmeza por los duos delos su-
periores. Frater de mi Rey y soberano, y no duxin
un punto de aquello que fuere de su, se le traia con
mi pondera. de lo Ciego y cerrado que estaba yo en
mi modo de pensar.

A vuelta de poco tpo me escribio con fecha de 12 de
prete. bazo delos supuestos de compañeros, y demas que
coniene la adjunta copia de un favor, queriendo se-
cia que el quadero de ordenanza le daba las facul-
tades que yo Nivia: A este tiempo N. mosado sobre la
amunidad de suz de que por mi Rey me bes N. berid
le hizo convenim. p. las mismas ordenanzas del
Quadero q. me citava, y por la mar concluyente
favor q. yo obrava en conformidad a el quadero de
ordenanza; y que el Diputado, no temia ni podia te-
ner facultades para lo que hacia, como informa

la adfuma copia de fanta que en su Varon
pavar am mans

Por este mismo tiempo, acausado de haverme
llamado por la Porta la V^{ta} de dho Diputado
con organos a dho, llego el Desp^o del Supremo
sepo, conia copia a Compañia y fone, sin detenerme
a esperar la flamaula dicta por su Alta penetrati
ven: que no dudo procedera en el asunto con
juicio y prud^{cia} que con exp^{te} y p^{ro} mimos le dava fa
tades para Conocer en esta Causa; y sin hacer me
del Conbencim^{to} de mi ultima Carta, me embio a
El^{to}, Cumado de su Arrecon para q^e iniciere con
las mas vergonzosas ultrajes: En efecto sepre en
mi faza haciendo la Medida Ceremonia de llevar
sigo un labrador bracero de la V^{ta} del Ciego, a quien
le llamo Alc^{te} de la Otermans, y me entrego Cer
y sellado el of^{te} dirigido por el Supremo Consejo,
q^e el mismo Diputado me dirigia, y en q^e me man
anxetue las Personas q^e ammeniam^{te} temia perdido
de otro modo procederia contra mi mismo: Confieso
ciam^{te} que me sobrecogio el V^{to} de solo el no
de Senador del Supremo Consejo; y advertido esto
el dho Ex^{to} mand^o a el Alc^{te} de la Otermans q^e le
tase la fada de fust. q^e el era el fust en aquel
blo para la fomaion en que se emendia, y efectua
ene que mi davia hacer mi ~~hacer~~ decir mas q^e lo q^e
el otro le dictava, embezo a lebamarlo; a ene tien
a parandome un tanto, y viendo que el Supremo
no decia que mi furiadiz^{on} quedava suprimida,
pensar en Camigar tal atemad como le dan

78

Para de Just. delame y contra la del legitimo fuer
puerto p. d. m. tome la mia, y dije lebamandola, ma
die pieme hacer acto alguno defunido. Para q.
yo Comeste ala Santa del Diputado; con lo que el
dho Alc. y Ex. de la Atermans. Ceio en sumoim.
y se libraron como esperand mi Vapto.

En aquella misma noche sali de casa acom
panado de mi fiel destor y Alq. a dar buelta por el
Pueblo, y llegando al mayor a preguntar por las gemas
que en el havia, adberti entrand con dho fiel destor
que estavan alli dho Alc. y Ex. de la Atermans
con siete o mas uniones que tiene la Prov. a la disp.
del Dip. y haviendoles Iperido mi preven. aminor
sobre que no hicieren acto defunido. Para que somer
tate al Dip. cerrado la Puerta del mayor y quitado
la llave por uno de ellos, hizo el citado Ex. que el
Alc. de la Atermans. lebamase la Para de Just. y se
hecharon los demas inhumanam. sobre mi atro
pellandome golpecandome, y hechandome la mano
a la garganta para que no pudiese quitarme pidi
end favor a la Justicia, y profiriendo las may.
obscenidades, Iron, y expresiones Escandalosas que en
imaginable, y no me atrebo a Iferirlos por no
Escandalizar los Cristianos oydo de V.E. pero lo
declararan los meroreos, el fiel destor, y el Prie
D. Pedro Ruiz Pico, que temo quarto en el mayor
y salio al ruido: siendo el Comaro delos furios dho
marame como un mal hechor de que devitienon p
sintus delas magnanimas Iflexiones dedho Prie
vicio q. dios me depare, para somerarme la vida

y tambien por benigno ya sin fuerza en mi voz de
sultas de un Tropelion, en cui's errado me he
en una fama cuidando de ferrar todas las Pu
y Semanas y fons succenbam^{te}. Creiere mi in
tubieron que llamar a el Cirujano para que
Medicare, a el que introdugen en el mero
una Venana.

Como mi Amigo Alg. se hubiere queda
ra del mero, a luego q. sintio el Vuido se fue
el Pueblo guiando y pidiendo favor la Just. y
Como milagro veld divina provid. que hav.
can tod el Pueblo a las Puertas del mero no
proporaven a el mar leve exers, y si solo se pue
al Vedor del mero como de semineles para q
se llevaran con Alg. Adbertis eno por dho. En
y su Comitiva al amanecer del dia 17 Aguiens
en muchos Ciudad, y temer y propunieron a
merc. Parascos diere medis como poderen N
sin que les hicieren algun dano, y cuidare de q
me llevaran a Casa para mi mejor estar y fura
en que vinis inmediateam^{te} asegurandole a compa
los Penonal m^{te} hana donde gustaren, a el ex p
efecto, y dio aun mismo tiempo orden para que
llevaran a fura, endonde por disp. de medicos y
fano fue preciso Ncoserme en la cama y m
me difereme Nmedior.

Por mi indisp. abise ami Fon. y Alg. Pen
Nasena para q. iniciere mi Vaca, y en la tarde
mimo dia se le dio Ncads beval de parte del
por el medico Fudan dela V. del Ciego, que en

Comer^{or}. delos Desp^{or}. q^e temian temitidos se le embia^{te}
ron p^{or} los fugeros q^e amerciam^{te} temian pedidos
que de otro modo embiania o el otro dia quiniem^{or}
o mar hombres para q^e hicieran por fuerza la p^{or}
sbr^{or}; y haviendole respondido q^e excusito que alo
manan^{or} le excusaria sobre el Comento de un
Desp^{or}. y le daria cuenta de los atemados Comedores p^{or}
su vicio le respondio segund^{or} N^{or}cad^{or} que no expe
rava mas respuesta que los P^{or}esos en sumplim^{or}. de un
mandato, y que de lo somnaris para con dragone
te, a hacerlos efectivos, y haviendole respondido por
escrito segund^{or} vez que encurare venir con gen
tes para evitar las fatales Consequen^{or}. que de esto
podrian seguirse, porq^e el Personal^{or} los busca
ria bajo la p^{or}testa de hacer los N^{or}curas mas
utiles a la sup^{or}erisidad, como la ad^{or}sumo Copia
informa; sin embargo al dia siguiente se presen
to en d^{or}h^{or} Pueblo con mas de mil hombres segun
me han informado, porq^e temiendome de un ma
nifestada furia contra mi por no haver accedido
del modo que queria a un p^{or}puesta, me oculte en
medio de mi en d^{or}isp^{or}. que pedia segun p^{or}venen^{or}. de
los facultarios el uso de algunos N^{or}medios.

El cas segun N^{or}lar^{or} veridico ha sido el man
tirano y ruido q^e se ha visto: se presento acom
panado de un g^{or}. de a caballo despues de tener
tomadas las alturas del Pueblo con d^{or}h^{or} hombres,
y despues q^e esto fueron bajando successiam^{te}. p^{or}
Companas por ver si havia N^{or}vire^{or}. que ning^{or}.
experimentaron, ni podian experimentar a

